CONTRATO N° 83 /2013

Entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ****, Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***GRAFICA LUGAL de Jorge Galeano Luraschi****, domiciliada en Mariano Molas Casi Yegros, con Tel/Fax: (021)509.112, República del Paraguay, representada para este acto por* ***JORGE ROBERTO GALEANO LURASCHI****, con* ***Cédula de Identidad N° 3.742.104****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "****ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESIONES VARIAS****", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***Contratación Directa N° 55/13 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESIONES VARIAS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) *Contrato;*
(b) *Las Nota de invitación, sus Anexos, Adendas y modificaciones emitidos por la CONTRATANTE.*
(c) *Los Datos de la Contratación (DDLC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
(d) *La oferta del Proveedor;*
(e) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*
(f) *Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.*
(g) *Planillas de Adjudicación que forma parte del presente contrato.*
(h) *Constancia de no adeudar el aporte obrero patronal, expedida por el I.P.S. dentro de un plazo anterior a la fecha fijada para la apertura de sobres.*
(i) *Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo anterior de la fecha fijada para la apertura de sobres.*
(j) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo anterior a la fecha fijada para la apertura de sobres.*
(k) *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
(l) *Registro Único del Contribuyente (RUC).*
(m) *Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*
(n) *Documentos que acreditan las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante, poder suficiente otorgado por Escritura Pública*
(o) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°*

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

GRÁFICA LUGAL

330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	002	01	00	330	30	1	99	31.023.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 255.483.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 55/13, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 40/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		GCIA DE CARGAS AEREAS					
1	82121507-002	Block de pedido Interno cuadruplicado en papel químico (Según Muestra) **En Cuadruplicado** - Original: Blanco P.Q – Duplicado: P.Q Verde Triplicado: P.Q Amarillo - Cuadruplicado: P.Q Celeste	block de 100 hojas	20	*block de 100 hojas*	*12.100*	*242.000*
2	82121507-002	Boleta de salidas de valijas diplomáticas (Según muestra) **Triplicado en papel químico** Original: Blanco, Duplicado: Amarillo, Triplicado: Verde	Block de 50 hojas	04	*Block de 75 hojas*	*22.000*	*88.000*
3	82121507-002	Hojas de verificación (Según Muestra) Hoja simple, tinta negra. Medida 33 x 21.5	Bock de 50 hojas	20	*Bock de 50 hojas*	*6.050*	*121.000*
	82121507-002	Boletas de salida - Importación (Según Muestra) Con numeración **En Triplicado , papel químico** Original: Blanco con impresión ambas caras – Duplicado: Amarillo con impresión ambas caras Triplicado: Verde – Medida 20,5 x 15,5	Block de 50 hojas	50	*Block de 75 hojas*	*6.600*	*330.000*

LUIS MANUEL RODIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

GRÁFICA LUGAL

5	82121507-002	Boletas de salida - Exportación (Según Muestra) Numerado En duplicado – Original: Celeste – Duplicado: Amarillo **Papel químico**	Block de 50 hojas	12	*Block de 75 hojas*	*8.250*	*99.000*
6	82121507-002	Block de servicios varios en papel químico (Según Muestra) **Triplicado, en papel común.** Original: Blanco - Duplicado: Rosado – Triplicado: Amarillo. Con Inscripción "No justifica Pago"	Block de 50 hojas	14	*Block de 75 hojas*	*7.700*	*107.800*
		GCIA TECNICA AISP					
7	82121507-002	Block solicitud de permiso color rosado (según muestra) En Papel común. Medida: 16 x 12,5 solo original. Tinta negra	Block de 50 hojas	10	*Block de 50 hojas*	*12.100*	*121.000*
8	82121507-002	Block solicitud de vacaciones color blanco (según muestra) En Papel común. Medida: 16 x 12,5 solo original. Tinta negra.	Block de 50 hojas	5	*Block de 50 hojas*	*13.200*	*66.000*
9	82121507-002	Block de pedido Interno cuadruplicado en papel químico (Según Muestra) En triplicado, papel químico Original: Blanco – Duplicado: Verde – Triplicado: Amarillo – Cuadruplicado: Diario	block de 100 hojas	10	*block de 100 hojas*	*8.800*	*88.000*
10	82121507-002	Block para retiro de combustible y accesorios (según muestra) en triplicado papel común. Original: Blanco – Duplicado: Rosado – Triplicado: Verde. Numerado.	Block de 50 hojas	5	*Block*	*17.600*	*88.000*
11	82121507-002	Block de orden de trabajo para salida de vehículos (según muestra)	Block de 50 hojas	5	*Block*	*15.400*	*77.000*
		Gerencia técnica D.A.					
12	82121507-002	Block solicitud de permiso color rosado (según muestra) En Papel común. Medida: 16 x 12,5 solo original. Tinta negra	Block de 50 hojas	10	*Block de 50 hojas*	*7.700*	*77.000*
13	82121507-002	Block solicitud de vacaciones color blanco (según muestra) En Papel común. Medida: 16 x 12,5 solo original. Tinta negra.	Block de 50 hojas	5	*Block de 50 hojas*	*11.000*	*55.000*
14	82121507-002	Block de pedido Interno cuadruplicado en papel químico (Según Muestra) En triplicado, papel químico Original: Blanco – Duplicado: Verde – Triplicado: Amarillo – Cuadruplicado: Diario	block de 100 hojas	10	*block de 100 hojas*	*13.200*	*132.000*
15	82121507-002	Block para retiro de combustible y accesorios (según muestra) en triplicado papel común. Original: Blanco – Duplicado: Rosado – Triplicado: Verde. Numerado.	Block de 50 hojas	5	*Block*	*15.400*	*77.000*
16	82121507-002	Block de orden de trabajo para salida de vehículos (según muestra)	Block de 50 hojas	5	*Block*	*15.400*	*77.000*
		Gerencia de Mantenimiento					

LUIS MANUEL ASUAREE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

GRÁFICA LUGAL

17	82121507-002	Block para retiro de combustible y accesorios (según muestra) en triplicado papel común. Original: Blanco – Duplicado: Rosado – Triplicado: Verde. Numerado.	Block de 50 hojas	30	Block	9.500	285.000
18	82121507-002	Block de entrega y recibo de almacenes en Triplicado en papel químico. Original: Blanco, Duplicado: celeste, Triplicado: Verde. 17 x 25,5 x 18,5	Block de 50 hojas	20	Block	11.000	220.000
19	82121507-002	Block de orden de servicio	Block de 50 hojas	20	Block	11.000	220.000
20	82121507-002	Block de pedido Interno cuadruplicado en papel químico (Según Muestra) En triplicado, papel químico Original: Blanco – Duplicado: Verde – Triplicado: Amarillo – Cuadruplicado: Diario	block de 100 hojas	60	block de 100 hojas	8.250	495.000
21	82121507-002	Block solicitud de permiso color rosado (según muestra) En Papel común. Medida: 16 x 12,5 solo original. Tinta negra	Block de 50 hojas	30	Block de 50 hojas	4.400	132.000
22	82121507-002	Block solicitud de vacaciones color blanco (según muestra) En Papel común. Medida: 16 x 12,5 solo original. Tinta negra.	Block de 50 hojas	20	Block de 50 hojas	5.500	110.000
		ADMINISTRACION AISP					
23	82121507-002	Formularios de movimientos de Aeronaves en papel común, solo original 26,5 x 22,5 (según muestra)	Block de 100 hojas	45	Block de 100 hojas	6.820	306.900
24	82121507-002	Formulario de Movimiento de pasajeros color amarillo (según muestra) 20 x 23,5 solo original, papel común.	Block de 100 hojas	45	Block de 100 hojas	6.820	306.900
25	82121507-002	Block de pedido Interno cuadruplicado en papel químico (Según Muestra) En triplicado, papel químico Original: Blanco – Duplicado: Verde – Triplicado: Amarillo – Cuadruplicado: Diario	Block de 100 hojas	45	Block de 100 hojas	9.900	445.500
26	82121507-002	Formulario de Servicio de Asistencia en Tierra en cuadruplicado, papel químico y numeración correlativo (Según muestra) Original: blanco; Duplicado: rosado; Triplicado: amarillo; cuadruplicado: verde; Numeración a partir del 125.028 22,5 x 32,5	Block de 100 hojas	290	Block de 100 hojas	8.800	2.552.000
27	82121507-002	Formulario de Informe de Asistencia en Tierra en duplicado, papel químico, Original: blanco; Duplicado: celeste. (Según muestra) Medida: 30 x 21.	Block de 100 hojas	290	Block de 100 hojas	8.800	2.552.000
28	82121507-002	Recetarios en color blanco (Según muestra) papel común, dividido en dos partes Rp) e Indicaciones)	Block de 100 hojas	260	Block de 100 hojas	2.200	572.000
						TOTAL	10.043.100

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs 10.043.100 (guaraníes Diez Millones Cuarenta y Tres Mil Cien) IVA incluido.

GRÁFICA LUGAL

El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Departamento de Almacenes – Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – LUQUE.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

Dicha garantía podrá consistir en una Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, o Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente Margen de Solvencia, emitida a primer riesgo, sin franquicia, irrevocable y solidaria, a fin de que la CONTRATANTE pueda cobrar en forma inmediata, directa y automáticamente, si el oferente no cumple el acuerdo contractual, y la vigencia se mantendrá hasta ***28 (VEINTIOCHO)*** *días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato.*

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

JOSE MANUEL GUIJARRO MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

GRÁFICA LUGAL

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 03 mes Setiembre y año dos mil trece.

JORGE R. GALEANO LURASHI
GRAFICA LUGAL

GRÁFICA LUGAL

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA